CAF 10325/2023/CA1; BUHL SA (TF 57014732–I c/ DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA s/ RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO

DVP Buenos Aires, de abril de 2023.

Y VISTOS;

De manera inicial, resulta menester señalar que la aplicación de la ley 27.423, a los efectos de determinar los honorarios regulados, no ha sido objeto de agravio por parte de la recurrente.

Sentado ello, teniendo presente la naturaleza, resultado y monto del asunto, así como la calidad y eficacia de la tarea profesional cumplida por la dirección letrada y representación legal del Fisco Nacional, SE CONFIRMAN, toda vez que solo han sido apelado por bajos, los honorarios fijados por el Tribunal Fiscal el 04/10/2022 (arts. 16, 20, 21, 29, 44 de la ley 27.423).

A los fines del art. 109 del Reglamento para la Justicia Nacional, se deja constancia que suscriben la presente dos vocales por hallarse vacante el tercer cargo.

Regístrese y devuélvase al Tribunal de origen para su notificación.

SERGIO GUSTAVO FERNÁNDEZ CARLOS MANUEL GRECCO

Fecha de firma: 13/04/2023
Firmado por: SERGIO GUSTAVO FERNANDEZ, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: CARLOS MANUEL GRECCO, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: SUSANA MARIA MELLID, SECRETARIA DE CAMARA

#37601297#364610999#20230412152043197